



**REQUERIMIENTO FORMALIZACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO**

**REFERENCIA DEL EXPEDIENTE**

<b>Nº Expediente</b>	PAA-267/2024
<b>Objeto del expediente</b>	Obra de reparación de la pista polideportiva y las mejoras de los sistemas de recogidas de aguas pluviales del C.E.I.P Giner de los Ríos.
<b>Lote nº 1:</b>	Obras

Con fecha 4 de octubre de 2024 le ha sido notificada la Resolución 10380 de fecha 4 de octubre de 2024 por la que se adjudica el contrato de referencia.

En la referida Resolución consta que:

*“El contrato deberá formalizarse en el plazo máximo de 5 días naturales desde la notificación de la presente resolución de adjudicación.*

*Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71.*

*En este caso, el contrato se adjudicará al siguiente licitador por el orden en que hubieran quedado clasificadas las ofertas, previa presentación de la documentación establecida en el apartado 2 del artículo 150 de la presente Ley, resultando de aplicación los plazos establecidos en el apartado anterior”.*

Por tanto **SE LE REQUIERE** para que proceda a formalizar el contrato desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el presente requerimiento.

Asimismo, **SE LE ADVIERTE** que en el caso de no haber formalizado el contrato dentro del plazo indicado, se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la

*Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla Tf. 955 76 89 60 · Fax. 955 60 97*

*91 · [www.mairenadelaaljarafe.es](http://www.mairenadelaaljarafe.es) · CIF: P-4105900-G*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YCBjXNx+rYYcVwSNP30JMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Lopez Giraldez	Firmado	07/10/2024 13:36:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YCBjXNx+rYYcVwSNP30JMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YCBjXNx+rYYcVwSNP30JMw==</a>			



ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

garantía definitiva, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra b) del apartado 2 del artículo 71.

El contrato deberá firmarse a través de la Sede Electrónica de Contratación de Mairena del Aljarafe (licytaal), con certificado digital, para el que se le adjunta enlace de acceso a la misma:


<https://sedeelectronicadipusevilla.es/LicytaalSede/jsp/index.faces?cif=P4105900G#no-back-button>

LA TÉCNICO DE CONTRATACIÓN,

*Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla Tlf. 955 76 89 60 · Fax. 955 60 97*

*91 · [www.mairenadelaljarafe.es](http://www.mairenadelaljarafe.es) · CIF: P-4105900-G*

2

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	YCBjXNx+rYYcvwSNP30JMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Lopez Giraldez	Firmado	07/10/2024 13:36:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YCBjXNx+rYYcvwSNP30JMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YCBjXNx+rYYcvwSNP30JMw==</a>			